REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE:	252693333003-**2019-00119**-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DORALIZ SABOYA MORENO
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS.

Como quiera que la parte actora manifiesta que desiste de las pretensiones y toda vez que no se ha emitido sentencia que ponga fin al proceso, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la demanda promovida por DORALIZ SABOYA MORENO contra la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, conforme lo prevé el artículo 314 del CGP, aplicable por remisión del artículo 306 del CPACA.

SEGUNDO: Sin condena en costas.

TERCERO: Archívese el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARNAO ERAZO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No.**14 de fecha: 21 de julio de 2023** a las 8:00 a.m. En constancia firma,

_____
MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Andrea Bejarano Erazo

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c10ccadd0c58f667e1ecd997b1e583fc6df1952e9aca26556822002a3e98d8**

Documento generado en 21/07/2023 07:55:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica